



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

75° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

“INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO
MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE SU LABOR EN EL 53° PERÍODO DE
SESIONES”

INTERVENCIÓN DEL PERÚ

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

**Proyecto de intervención de la Representación Permanente del Perú ante la
Sexta Comisión**

de la 75° Asamblea General de la ONU

**“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional sobre su labor en el 53° período de sesiones”**

Señor Presidente:

1. El Perú agradece el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 53° período de sesiones y destaca los esfuerzos desplegados por la Comisión en favor de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional. Su labor es indispensable para el fomento de transacciones que promuevan el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.
2. En el marco de las circunstancias excepcionales por la pandemia COVID-19, agradecemos a la Secretaría y a la membresía por la flexibilidad para adaptar los métodos de trabajo, a efectos de permitir la adopción de decisiones mediante procedimiento de silencio -de manera excepcional- y la celebración de la primera parte del 53° período de sesiones de la Comisión de manera virtual, así como su segunda parte bajo un formato híbrido. De la misma manera, se destaca la realización de las mesas redonda en línea a fin de abordar la relación entre la labor de la CNUDMI y las consecuencias económicas de la pandemia, así como la celebración de seminarios virtuales y eventos en línea por parte de los Grupos de Trabajo.
3. Mi delegación estima esencial continuar explorando buenas prácticas e instrumentos que permitan mitigar los trastornos causados al comercio y los negocios internacionales en el contexto del COVID-19, así como estimular la recuperación económica, el fortalecimiento y la modernización de los ordenamientos jurídicos de los Estados.
4. Al reafirmar nuestro interés en las temáticas de los diversos grupos de trabajo, deseo resaltar los avances en el Grupo de Trabajo sobre “Microempresas y pequeñas y medianas empresas”. Destacamos los avances en la elaboración del borrador de la “Guía Legislativa sobre Organizaciones de Responsabilidad Limitada”, cuya versión finalizada espera ser presentada en el próximo período de sesiones.

5. Del mismo modo, en el Grupo de Trabajo sobre Arreglo de Controversias, el Perú aprecia el avance en la revisión del proyecto de disposiciones sobre arbitraje acelerado. Igualmente, se destaca la modernización de algunas disposiciones que admiten la posibilidad de que el tribunal arbitral realice reuniones sobre la administración del caso en forma presencial, virtual u por otro medio de comunicación.
6. En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE), continuamos brindando cercano seguimiento a la materia, dada la importante presencia en el Perú de flujos de inversión extranjera y a la necesidad de reformar el actual sistema de solución de controversias. Al respecto, consideramos necesario apoyar al referido Grupo de Trabajo para que complete su mandato en un período de tiempo razonable.
7. Reafirmamos, asimismo, la conveniencia de establecer un Centro de Asesoría Legal en Controversias Inversionista-Estado, similar al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL).
8. Expresamos nuestro apoyo a que continúen organizándose eventos de manera remota, que coadyuven a continuar los avances al interior de los Grupos de Trabajo y que también permitan mantener informadas a todas las delegaciones y actores regionales, especialmente a quienes no pueden asistir a reuniones en Nueva York o Viena debido a las restricciones de viaje y a las exigencias de distanciamiento social por el COVID-19.
9. Con el comercio electrónico en constante expansión, el Grupo de Trabajo a cargo de dicha materia es de suma relevancia para el Perú. Por ello, reconocemos los avances en la primera revisión del proyecto de “Disposiciones sobre gestión de identidades y servicios de confianza”.

Señor Presidente,

10. En este periodo de sesiones de naturaleza particular debido a la crisis sanitaria, el Perú asumió la Presidencia de la Comisión. Al respecto, desea reiterar su agradecimiento a los integrantes de la mesa de la Comisión, a los Presidentes y Relatores de los Grupos de Trabajo, a la Membresía y a la Secretaría por la valiosa colaboración y asistencia recibida durante nuestro el ejercicio de la Presidencia en este 53° período de sesiones, gracias a ello es que ha sido posible, en el marco de las extraordinarias circunstancias por la pandemia, implementar las decisiones adoptadas y cumplir la agenda de trabajo manera satisfactoria

11. Para finalizar, el Perú renueva su compromiso con CNUDMI y con la promoción del estado de derecho y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello se evidencia en la organización de la visita de la Secretaría de CNUDMI en febrero del presente año a nuestro país, la cual ha permitido fortalecer aún más nuestro compromiso e impulsar futuros proyectos relacionados con la Comisión.